



Ciudad Gral. Liber Seregni, 17 de Diciembre de 2025

Resolución N°152/2025

Acta N°27/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. El Proyecto Participativo del Municipio Nicolich – Ciudad Gral. Liber Seregni.
2. El Expediente N°2025-81-1350-00006.

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de contratar servicio de omnibus para realizar diferentes traslados en las actividades a realizarse.
2. Que el proceso de orden de compra OC 2025-6361 se acepta la propuesta del proveedor OCEANTUR VIAJES.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) ADQUIRIR los servicios de ómnibus para el traslado en diferentes actividades.
- 2) AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR al proveedor GYG LTDA RUT N° 2122749130012 la suma de \$37.804,56 (pesos uruguayos treinta y siete mil ochocientos cuatro con cincuenta y seis, 00/100) IVA inc.
- 3) ESTABLECER que la aludida erogación afecta al PROYECTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO NICOLICH – CIUDAD LÍBER SEREGNI LITERAL D con fondos provenientes del Literal D.
- 4) ENCOMENDAR a la Gerencia de Sector de Recursos Financieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra de que se autoriza a través del presente acto.
- 5) POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, incorpórese al registro de Resoluciones y siga a la Dirección de Descentralización y Participación.

Veronica Ruvo

Mirian Camacho
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Jessica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni